



XIII CONGRESO ENERGÍA SOLAR TÉRMICA Programa de ayudas PRTR

Carlos Montoya Rasero Jefe Departamento Solar y Autoconsumo









PLAN DE RECUPERACION PARA EUROPA: NEXT GENERATION EU





- Es un instrumento temporal de recuperación con 750.000 M€.
- La Comisión Europea, en nombre de la UE, obtendrá préstamos en los mercados, redistribuyéndolos a los EEMM.
- Consta de diferentes elementos:
 - √ 672.500 M€ Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia. (PRTR).
 - 360.000 M€ Préstamos
 - 312.500 M€ Subvenciones
 - √ 47.500 M€ Ayuda Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa. (REACT-UE)
 - √ 5.000 M€. Horizonte Europa.
 - √ 5.600 M€. InvestEU.
 - √ 7.500 M€. Desarrollo Rural.
 - √ 10.000 M€. Fondos de Transición Justa.
 - √ 1.900 M€. RescEU.









PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA https://pladerecuperacion.gob.es













ARQUITECTURA BÁSICA PRTR: 4 EJES - 10 PALANCAS















Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura



Infraestructuras y ecosistemas resilientes



Transición energética justa e inclusiva



Una Administración para el siglo XXI



Modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas





Pacto por la ciencia y la innovación y refuerzo del Sistema Nacional de Salud



Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades



Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo



Impulso de la industria de la cultura y el deporte



Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible





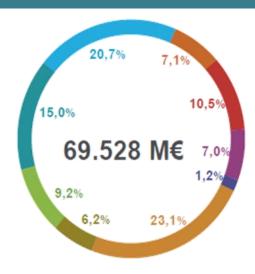


DESGLOSE: 10 PALANCAS - 30 COMPONENTES - 212 MEDIDAS





	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	14.407 M€
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	10.400 M€
*	III. Transición energética justa e inclusiva	6.385 M€
, je	IV. Una Administración para el siglo XXI	4.315 M€
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora	16.075 M€



VI. Pacto por la ciencia y la innovación. 4.949 M€ Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud VII. Educación y conocimiento. 7.317 M€ formación continua y desarrollo de capacidades VIII. Nueva economía de los 4.855 M€ cuidados y políticas de empleo IX. Impulso de la industria de la 825 M€ cultura y el deporte X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible

39.12% verde 29% digital

30 COMPONENTES

- C1 Plan de chaque de mavilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos
- C2 Plan de rehabilitación de vixiendo y regeneración
- C3 Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentorio y pesquero
- C4 Conservación y restauración de ecosistemas v su biodiversidad
- C5 Preservación del espacio litoral vilos recursos hidricos C6 Movilided sostenible.
- segura y conectada
- C7 Despliegue e integración de energias renovables
- C8 Infraestructuras eléctricas. promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento
- C9 Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial C 10 Estrategia de Transición

Modernización de las

- Administraciones públicas España 2030
 - C13 Impulso a la pyme C14 Plan de modernización y competitividad del sector turistico

C12 Politica Industrial

- C15 Conectivided Digital, impulso de la obcroeguridad y despliegue del 5G
- C16 Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial
- C17 Reforms institucional y fortsleamiento de las capacidades del si stema nacional de ciencia, tecnologia e innovación
- C18 Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud
- C19 Plan Nacional de Competencies Digitales (digital skills)
- C20 Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional C23 Nuevas políticas públicas
- C21 Modernización y digital ascion del sistema educativo, induida la educación temprana de Da 3 años
- C22 Plan de choque para la economia de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión
- para un mercado de trabajo dinémico, resiliente e inclusivo
- C24 Revelorización de la industria cultural C25 Espelle hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub) (28 Adaptación del sistema
- (26 Plan de fomento del sector del deporte
- impositivo a la realidad del sigle XIII

C27 Medidas y actuaciones

de prevención y lucha

contra el fraude fiscal

- C29 Mejora de la eficacia del gasto público
- C30 Sostenibilidad a largo plato del sistemo público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo

212 MEDIDAS (110 INVERSIONES + 102 REFORMAS)







DETALLE PALANCA III: 4 COMPONENTES







III. Transición energética justa e inclusiva

- 7. Despliegue e integración de energías renovables
 - Estrategia Nacional de Autoconsumo
 - Desarrollo de comunidades energéticas
 - Desarrollo de energías renovables innovadoras integradas en la edificación y los procesos productivos.
 - Energía sostenible en las islas
- 8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento
 - Digitalización de las redes de distribución eléctrica
 - · Despliegue del almacenamiento energético
 - Marco habilitador para la integración de renovables en el sistema energético
- 9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial
 - Impulso al desarrollo de toda la cadena de valor del hidrógeno renovable
- 10. Estrategia de Transición Justa
 - · Infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición
 - Creación de actividad generadora de empleo en los territorios afectados por la transición energética









AYUDAS AUTOCONSUMO: RD 477/2021







BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 155

Miércoles 30 de junio de 2021

Sec. I. Pág. 77938

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10824

Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.







PROGRAMAS DE INCENTIVOS: Art. 13 y Anexo I







Programa 1: Autoconsumo (y almacenamiento) en sector servicios.



Programa 2: Autoconsumo (y almacenamiento) en otros sectores productivos (industria, **agropecuario**).



Programa 3: Incorporación de almacenamiento a autoconsumos existentes en sectores económicos.



Programa 4: Autoconsumo (y almacenamiento) en sector residencial, sector público y tercer sector.



Programa 5: Incorporación de almacenamiento a autoconsumos existentes en sector residencial, sector público y tercer sector.



Programa 6: Climatización y agua caliente sanitaria renovables en sector residencial.

















PROGRAMAS DE INCENTIVOS: Anexo V. Presupuesto

Programa de incentivos	Componente 7 (Autoconsumo renovable y renovables térmicas) (Millones de euros)	Componente 8 (Almacenamiento detrás del contador) (Millones de euros)
Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento.	100	20
Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento.	150	25
Programa de incentivos 3: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos.	_	45
Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento.	200	15
Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector.	-	5
Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.	100	-
Total	550	110











OBJETIVOS POR CC.AA.: Anexo VI





ANEXO VI

Hitos y objetivos de aplicación a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla

A efectos de valorar el grado de compromiso y ejecución de los fondos objeto de este real decreto, las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla deberán alcanzar los siguientes objetivos, referidos a la potencia de generación renovable y capacidad de almacenamiento referidos a continuación:

- a) A los quince meses desde la fecha de entrada en vigor de este real decreto, haber registrado solicitudes o, en el caso de inversiones directas, haber publicado los pliegos de licitación, por valor de la potencia de generación renovable y capacidad de almacenamiento correspondientes.
- b) A los veintiún meses desde la fecha de entrada en vigor de este real decreto, haber emitido resoluciones de concesión o, en el caso de inversiones directas, haber adjudicado los correspondientes contratos, por valor de la potencia de generación renovable y capacidad de almacenamiento correspondientes.

OBJETIVO previsto: **1.850 MW**

	Potencia de generación renovable (autoconsumo eléctrico y energía térmica)	Capacidad de almacenamiento
Andalucía.	126,6 MW	35,5 MWh
Aragón.	26,7 MW	9,5 MWh
Asturias, Principado de.	17,3 MW	5,4 MWh
Balears, Illes.	16,2 MW	4,5 MWh
Canarias.	28,3 MW	7,2 MWh
Cantabria.	9,6 MW	3,2 MWh
Castilla y León.	45,1 MW	14,6 MWh
Castilla-La Mancha.	36,7 MW	11,6 MWh
Cataluña.	132,9 MW	48,6 MWh
Comunitat Valenciana.	79,6 MW	25,5 MWh
Extremadura.	18,0 MW	5,0 MWh
Galicia.	46,3 MW	14,9 MWh
Madrid, Comunidad de.	107,0 MW	36,2 MWh
Murcia, Región de.	23,0 MW	7,5 MWh
Navarra, Comunidad Foral de.	13,8 MW	5,8 MWh
País Vasco.	42,3 MW	16,8 MWh
Rioja, La.	6,7 MW	2,5 MWh
Ceuta.	0,9 MW	0,2 MWh
Melilla.	0,9 MW	0,2 MWh
Total.	777,7 MW	254,7 MWh







DESTINATARIOS ÚLTIMOS DE LAS AYUDAS: Art. 11





Programa 6: Sector RESIDENCIAL

- Personas físicas, que realicen o no actividad económica.
- Comunidades de propietarios, según LPH.
- Entidades u organizaciones públicas o privadas, sin ánimo de lucro, o personas jurídicas que no realicen actividad económica, que acrediten la puesta a disposición de colectivos vulnerables de viviendas sciales.
- Personas jurídicas que no realicen actividad económica, incluyendo tercer sector (ONG).
- Entidades locales, y el sector público institucional de Administraciones Públicas.

TODOS LOS PROGRAMAS

- Ayuntamientos.
- Diputaciones Provinciales.
- Mancomunidades.
- Cabildos y Consejos Insulares.
- Entidades dependientes de la Administración Local o Autonómica.



En REPRESENTACIÓN de

- Agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, propietarios de instalaciones del sector servicios u otros sectores productivos.





ACTUACIONES ELEGIBLES Programa 6: EE.RR. Térmicas





- Solar térmica
- Biomasa
- Geotermia
- Hidrotermia
- Aerotermia

- Las instalaciones **deberán cumplir**, cuando corresponda, **con el RITE**.
- En el caso de las **bombas de calor eléctricas**, deberán tener **SPF > 2,5**.

Cualquier tecnología de SOLAR TÉRMICA:

- Captador plano.
- Captador de tubos de vacío.
- Con o sin concerntración.







ELEGIBILIDAD: Art. 13.6.





A efectos de **ELEGIBILIDAD** de las actuaciones:

PROGRAMA 6
 INICIO actuación fecha SIEMPRE posterior a BOE RD 477 (1 julio 2021).

TODOS LOS PROGRAMAS

Presupuestos utilizados para la solicitud fecha SIEMPRE posterior a BOE RD 477 (1 julio 2021).

Actuaciones PREPARATORIAS, fecha SIEMPRE posterior a BOE RD 477:

- solicitud de licencias.
- proyecto, memorias técnicas o certificados.







INFORME P>100 kW: Anexo All.A1. e)





Para todos los programas, siempre que se superen los 100 kW de potencia nominal, se aportará un informe:

1. Plan estratégico:

- Origen o lugar de fabricación (nacional, europeo o internacional) de los componentes de la instalación.
- Impacto medioambiental, incluyendo el almacenamiento.
- Criterios de calidad o durabilidad utilizados para seleccionar los distintos componentes.
- Efecto tractor sobre PYMES y autónomos esperado.
- Estimaciones del impacto sobre el empleo local y sobre la cadena de valor industrial (opcional).
- 2. Justificación del cumplimiento por el proyecto del principio de no causar daño significativo a ninguno de los objetivos medioambientales:
 - Si la actuación no supera los 100 kW de potencia, se deberá presentar declaración responsable.
- 3. Memoria resumen para la acreditación del cumplimiento de la valorización del 70% de los residuos de construcción y demolición generados en las obras civiles realizadas, que deberá incluir:
 - cantidad total de residuo generado (clasificados por LER).
 - certificados de los gestores de destino, indicando el porcentaje de valorización alcanzado.
 - los residuos peligrosos no valorizables no se tendrán en cuenta para la consecución de este objetivo.







SISTEMA DE MONITORIZACIÓN: AI.1. C.





FUNCIONALIDADES:

- Producción energética renovable, en términos diario, mensual y anual.
- Consumo energético, para los mismos periodos.
- Datos adicionales: emisiones de CO2 evitadas, ahorro económico generado, etc.
- Programas 1, 2 y 3: Pantalla en un lugar visible con datos actualizados.
- Cualquier actuación, información accesible a través de dispositivo móvil.







CÁLCULO DE AYUDA: AIII.A2





TIPO de las ayudas: SUBVENCIÓN a fondo perdido.

PROGRAMA 6. Importe de la ayuda a otorgar:

- IMPORTE FIJO unitario o "MÓDULO".
- LIMITADO por Coste elegible JUSTIFICADO.







INTENSIDADES DE AYUDA: AIII.A3 Programa 6





AYUDA BASE		dulo (€/kW)]	Valor de ayuda máximo (€/vivienda)	
		Viv. Pública		
Instalación Solar Térmica (P > 400 kW)	450	650	550	820
Instalación Solar Térmica (100 kW < P ≤ 400 kW)	600	750	780	950
Instalación Solar Térmica (50 kW < P ≤ 100 kW)	750	850	900	1.050
Instalación Solar Térmica (P ≤ 50 kW)	900	950	1.800	1.850









INTENSIDADES DE AYUDA: AIII.A3 Programa 6





AYUDA COMPLEMENTARIA SOLAR TÉRMICA	Módulo [Ayuda (€/kW)]	Valor de ayuda máximo (€/vivienda)
Suelo radiante	600	3.600
Radiadores de baja temperatura	550	1.830
Desmantelamiento de instalaciones existentes	350	385









SITUACIÓN DE CONVOCATORIAS POR CC.AA.





Web IDAE:

https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-energias-renovables-en-autoconsumo-almacenamiento-y-termicas-sector/estado-de-las-convocatorias-por-comunidad-autonoma-rd-4772021-climatizacionrenovable-residencial



Estado de las convocatorias por CCAA Climatización renovable residencial Programa de incentivos 6

RD 477/2021

Castilla y León













Boletín Oficial CCAA Acceda a: Convocatoria



Dónde solicitar:	
Tramitador de la Junta	
de Castilla y León	

Comunidad Autónoma	Programa de Incentivos 6	Aceptación de la ayuda	Publicación Boletín Oficial CCAA	Dónde solicitar	Más Información	
Andalucía	17.071.856€	SI	Visitar web	Visitar web	Visitar web	
Aragón	2.979.867 €	SI	<u>Pendiente</u>	<u>Pendiente</u>	Visitar web	
Asturias	2.531.551 €	SI	<u>Pendiente</u>	<u>Pendiente</u>	Visitar web	
Illes Balears	2.376.379 €	SI	<u>Visitar web</u>	<u>Visitar web</u>	<u>Visitar web</u>	
Canarias	4.368.317 €	SI	<u>Visitar web</u>	<u>Visitar web</u>	Visitar web	
Cantabria	1.309.152 €	SI	<u>Pendiente</u>	<u>Pendiente</u>	<u>Visitar web</u>	
Castilla-La Mancha	4.354.841 €	SI	Pendiente	Pendiente	Visitar web	
Castilla y León	5.739.790 €	SI	<u>Visitar web</u>	<u>Visitar web</u>	<u>Visitar web</u>	
Catalunya	16.285.081 €	SI	Pendiente	Pendiente	Visitar web	
Ceuta	137.715€	SI	<u>Pendiente</u>	<u>Pendiente</u>	<u>Visitar web</u>	
Com. Valenciana	10.987.225 €	SI	<u>Visitar web</u>	<u>Visitar web</u>	<u>Visitar web</u>	
Extremadura	2.350.073 €	SI	<u>Pendiente</u>	<u>Pendiente</u>	<u>Visitar web</u>	
Galicia	5.857.393 €	SI	<u>Visitar web</u>	<u>Visitar web</u>	Visitar web	
Madrid	13.655.275 €	SI	<u>Visitar web</u>	<u>Visitar web</u>	<u>Visitar web</u>	
Melilla	136.399 €	SI	<u>Pendiente</u>	<u>Pendiente</u>	<u>Visitar web</u>	
Murcia	2.849.899 €	SI	<u>Visitar web</u>	<u>Visitar web</u>	<u>Visitar web</u>	
Navarra	1.374.697 €	SI	<u>Visitar web</u>	<u>Visitar web</u>	<u>Visitar web</u>	
País Vasco	4.915.699 €	SI	<u>Visitar web</u>	<u>Visitar web</u>	<u>Visitar web</u>	
La Rioja	718.791 €	SI	Pendiente	Pendiente	<u>Visitar web</u>	2











XIII CONGRESO ENERGÍA SOLAR TÉRMICA Programa de ayudas PRTR

Carlos Montoya Rasero Jefe Departamento Solar y Autoconsumo







